

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio de Justicia y Paz responsable del sistema penitenciario nacional, de la promoción de la paz social, de la representación legal del Estado, de la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, de la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, a través del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, en un ambiente sostenible, ético e inclusivo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.118.898.000,00	0,83
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.918.982.000,00	1,54
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.856.315.000,00	1,12
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	129.905.915.722,00	51,00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.389.889.156,00	0,55
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.906.604.000,00	3,10
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	1.044.580.000,00	0,41
REGISTRO NACIONAL	40.191.216.122,00	15,78
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	464.810.000,00	0,18
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	2.107.720.000,00	0,83
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.769.070.000,00	0,69
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.	61.040.815.586,78	23,96
Totales	254.714.815.586,78	100,00%

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo.
2. Un gobierno que proporcione justicia pronta y cumplida.
3. Un gobierno que elimine la pobreza extrema.
4. Un gobierno que construya un país seguro para todas las personas.
5. Un gobierno que le devuelva el poder a los ciudadanos: democracia efectiva.
6. Un gobierno que proteja nuestros ecosistemas.
7. Un gobierno que se preocupe del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
8. Un gobierno que construye para garantizar la movilidad de las personas y las mercancías.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
TOTAL			169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		168.981.018.009,00	199.449.465.456,00	254.414.015.586,78
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		38.423.723.444,00	40.406.685.057,00	39.925.416.122,00
114	SERVICIOS GENERALES		38.423.723.444,00	40.406.685.057,00	39.925.416.122,00
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		38.423.723.444,00	40.406.685.057,00	39.925.416.122,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		130.557.294.565,00	159.042.780.399,00	214.488.599.464,78
1320	JUSTICIA		15.004.415.078,00	16.564.183.168,00	17.085.356.156,00
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		110.076.623.749,00	136.215.987.594,00	129.870.915.722,00
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		304.725.000,00	406.300.000,00	407.900.000,00
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		5.171.530.738,00	5.856.309.637,00	67.124.427.586,78
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		312.869.090,00	371.534.544,00	300.800.000,00
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		305.964.893,00	341.534.544,00	265.800.000,00
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		305.964.893,00	341.534.544,00	265.800.000,00
34	EDUCACIÓN		6.904.197,00	30.000.000,00	35.000.000,00
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		6.904.197,00	30.000.000,00	35.000.000,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
TOTAL			169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
1	GASTOS CORRIENTES		162.124.252.591,00	186.969.453.971,00	185.576.747.106,00
11	GASTOS DE CONSUMO		147.405.081.629,00	170.246.316.978,00	169.658.661.020,00
111	REMUNERACIONES		105.574.487.211,00	119.727.063.549,00	123.859.274.109,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		89.280.801.836,00	101.093.631.832,00	104.526.547.848,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		16.293.685.375,00	18.633.431.717,00	19.332.726.261,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		41.830.594.418,00	50.519.253.429,00	45.799.386.911,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.719.170.962,00	16.723.136.993,00	15.918.086.086,00
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.589.259.413,00	12.661.853.301,00	12.777.849.580,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.812.828.977,00	3.649.021.149,00	2.726.135.357,00
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		317.082.572,00	412.262.543,00	414.101.149,00

PP-214-003

2	GASTOS DE CAPITAL	7.169.634.508,00	12.851.546.029,00	69.138.068.480,78
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	4.211.872.575,00	7.218.673.282,00	54.383.209.160,78
2110	EDIFICACIONES	4.102.843.033,00	7.109.533.096,00	54.362.863.703,78
2140	INSTALACIONES	33.572.534,00	35.151.040,00	20.345.457,00
2150	OTRAS OBRAS	75.457.008,00	73.989.146,00	0,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.957.761.933,00	5.632.872.747,00	14.743.900.445,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.013.491.324,00	3.032.726.337,00	9.474.364.611,00
2240	INTANGIBLES	1.944.270.609,00	2.600.146.410,00	5.269.535.834,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	10.958.875,00
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	10.958.875,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021		PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78	
0	REMUNERACIONES	105.574.487.211,00	119.727.063.549,00	124.564.166.494,78	
001	INGRESOS CORRIENTES	98.791.555.574,00	111.948.224.767,00	123.859.274.109,00	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.782.931.637,00	7.778.838.782,00	0,00	
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	704.892.385,78	
1	SERVICIOS	28.155.449.882,00	29.273.977.384,00	33.634.826.714,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	27.752.951.748,00	29.273.977.384,00	24.919.875.974,00	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	402.498.134,00	0,00	0,00	
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	8.714.950.740,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.722.408.634,00	21.326.885.566,00	20.947.328.429,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	13.722.408.634,00	21.326.885.566,00	20.947.328.429,00	
5	BIENES DURADEROS	7.169.634.508,00	12.851.546.029,00	59.707.266.480,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	11.519.114,00	153.041.159,00	0,00	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.072.663.539,00	7.006.134.564,00	8.121.081.810,00	
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	51.586.184.670,00	
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	0,00	5.692.370.306,00	0,00	
953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)	3.085.451.855,00	0,00	0,00	

PP-214-004

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.671.906.864,00	16.641.527.472,00	15.850.268.594,00
001	INGRESOS CORRIENTES	14.123.222.353,00	16.641.527.472,00	15.826.439.678,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	338.731.365,00	0,00	0,00
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	23.828.916,00
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	179.219.990,00	0,00	0,00
914	Superávit Libre Dirección Nacional de Notariado (DNN)	2.716.186,00	0,00	0,00
915	Superávit Libre Tribunal Registral Administrativo (TRA)	28.016.970,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	10.958.875,00
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	10.958.875,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
786	ACTIVIDADES CENTRALES	1.730.548.045,00	1.947.254.839,00	2.118.898.000,00
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.232.744.126,00	3.666.333.944,00	3.918.982.000,00
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.193.677.880,00	2.719.563.900,00	2.856.315.000,00
789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	110.083.527.946,00	136.245.987.594,00	129.905.915.722,00
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	27.290.900.802,00	44.671.125.124,00	39.946.413.738,29
02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	2.154.779.818,00	3.120.839.332,00	2.818.810.725,95
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	1.441.626.089,00	2.171.778.171,00	1.976.786.861,06
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES	2.188.752.503,00	2.739.218.742,00	2.794.355.541,16
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	1.088.420.077,00	1.238.146.649,00	1.275.515.669,59
06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	5.237.838.275,00	6.185.677.438,00	2.144.537.599,98
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.132.857.596,00	1.321.999.877,00	1.389.889.156,00
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.298.955.438,00	7.783.447.600,00	7.906.604.000,00
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	941.700.547,00	1.004.916.800,00	1.044.580.000,00

PP-214-005

794	REGISTRO NACIONAL	38.729.688.337,00	40.748.219.601,00	40.191.216.122,00
795	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	388.185.076,00	474.402.819,00	464.810.000,00
798	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	1.855.326.536,00	2.121.872.874,00	2.107.720.000,00
799	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.706.675.572,00	1.787.000.152,00	1.769.070.000,00
800	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.	0,00	0,00	61.040.815.586,78

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL		169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
	RECURSOS INTERNOS		169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
	INGRESOS CORRIENTES		154.401.657.423,00	179.343.656.348,00	185.552.918.190,00
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		154.401.657.423,00	179.343.656.348,00	185.552.918.190,00
			14.892.229.676,00	20.477.343.652,00	69.161.897.396,78
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11.596.824.675,00	14.784.973.346,00	8.121.081.810,00
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968		0,00	0,00	61.040.815.586,78
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)		179.219.990,00	5.692.370.306,00	0,00
914	Superávit Libre Dirección Nacional de Notariado (DNN)		2.716.186,00	0,00	0,00
915	Superávit Libre Tribunal Registral Administrativo (TRA)		28.016.970,00	0,00	0,00
953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)		3.085.451.855,00	0,00	0,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL		169.293.887.099,00	199.821.000.000,00	254.714.815.586,78
0	REMUNERACIONES		105.574.487.211,00	119.727.063.549,00	124.564.166.494,78
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		38.076.428.260,00	43.308.919.316,00	43.672.503.081,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		38.073.240.569,00	43.300.342.141,00	43.435.399.540,00
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0,00	0,00	229.227.188,00
00105	SUPLENCIAS		3.187.691,00	8.577.175,00	7.876.353,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		3.663.107.761,00	4.531.266.596,00	4.517.236.144,00
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		7.915.164,00	50.006.201,00	42.096.029,00

PP-214-006

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	5.690.000,00	3.000.000,00
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.645.299.456,00	4.462.547.452,00	4.459.086.510,00
00205	DIETAS	9.893.141,00	13.022.943,00	13.053.605,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	47.504.943.039,00	53.207.180.160,00	56.890.507.939,78
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.906.970.607,00	14.065.444.245,00	16.413.844.634,20
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.881.201.492,00	11.673.783.283,00	11.951.171.361,50
00303	DECIMOTERCER MES	6.782.931.637,00	7.780.338.782,00	8.090.317.471,90
00304	SALARIO ESCOLAR	6.339.879.343,00	6.725.092.068,00	7.471.274.661,18
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.593.959.960,00	12.962.521.782,00	12.963.899.811,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.074.397.000,00	9.192.920.862,00	9.517.370.716,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.593.263.143,00	8.654.765.865,00	8.967.723.036,00
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	8.386.003,00	5.029.208,00	83.344,00
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14.144.761,00	15.087.623,00	15.394.275,00
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	49.630.956,00	50.963.578,00	50.030.175,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	408.972.137,00	467.074.588,00	484.139.886,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8.219.288.375,00	9.440.510.855,00	9.920.282.854,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.277.479.200,00	4.912.109.741,00	5.252.960.304,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.452.271.709,00	2.805.898.007,00	2.910.827.016,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.228.555.379,00	1.403.039.722,00	1.454.986.779,00
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	12.360.027,00	12.690.894,00	12.291.322,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	248.622.060,00	306.772.491,00	289.217.433,00
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	36.322.776,00	46.265.760,00	46.265.760,00
09999	OTRAS REMUNERACIONES	36.322.776,00	46.265.760,00	46.265.760,00
1	SERVICIOS	28.155.449.882,00	29.273.977.384,00	33.634.826.714,00
101	ALQUILERES	8.938.779.066,00	10.589.133.480,00	7.568.569.055,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.210.345.691,00	1.335.215.003,00	1.323.011.849,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.506.159,00	6.886.675,00	6.500.000,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.762.220.171,00	2.387.662.015,00	3.239.991.946,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	75.884.779,00	146.165.182,00	252.526.063,00
10199	OTROS ALQUILERES	5.884.822.266,00	6.713.204.605,00	2.746.539.197,00

PP-214-007

102	SERVICIOS BÁSICOS	7.391.999.239,00	6.621.265.220,00	6.705.338.297,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.151.840.296,00	3.612.064.946,00	3.954.132.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.074.280.795,00	2.097.193.249,00	1.881.108.000,00
10203	SERVICIO DE CORREO	4.812.012,00	9.399.334,00	7.139.520,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.009.624.962,00	758.545.617,00	709.243.130,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	151.441.174,00	144.062.074,00	153.715.647,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.899.075.009,00	1.934.357.040,00	1.209.219.654,79
10301	INFORMACIÓN	81.049.592,00	57.854.682,00	92.411.986,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.818.195,00	30.000.000,00	31.390.591,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.030.258,00	155.303.203,00	194.501.650,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	13.534.322,00	16.950.000,00	16.854.939,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.654.057.782,00	1.461.626.783,00	666.455.516,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	113.584.860,00	212.622.372,00	207.604.972,79
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.690.871.237,00	5.369.838.588,00	11.725.571.932,62
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	115.639.234,00	106.535.432,00	103.733.991,36
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.512.090,00	7.000.000,00	7.000.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	136.115.065,00	59.462.454,00	3.233.345.795,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	42.390.188,00	53.046.066,00	3.751.161.686,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	25.636.102,00	0,00	111.866.940,00
10406	SERVICIOS GENERALES	1.869.762.907,00	2.295.449.075,00	2.355.620.167,26
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.496.815.651,00	2.848.345.561,00	2.162.843.353,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	111.635.347,00	229.376.852,00	241.863.890,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.252.952,00	12.382.801,00	25.974.015,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	109.382.395,00	199.494.051,00	193.089.875,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	8.804.752,00	13.000.000,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	8.695.248,00	9.800.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.569.810.889,00	1.425.968.568,00	1.296.491.944,74
10601	SEGUROS	1.569.810.889,00	1.425.968.568,00	1.296.491.944,74
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.630.736,00	31.825.565,00	1.168.323.393,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	13.630.736,00	27.345.410,00	1.166.323.393,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	4.480.155,00	2.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.430.499.982,00	2.916.544.644,00	3.551.247.854,85
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	275.700.922,00	368.527.330,00	866.095.249,00
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	216.763.155,00	0,00
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	95.355,00	575.500,00	708.750,00

PP-214-008

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	615.528.201,00	546.840.358,00	943.852.712,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	162.020.794,00	194.749.738,00	148.470.988,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	49.787.970,00	58.070.045,00	67.594.346,64
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	117.238.349,00	165.158.648,00	162.695.574,66
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	971.839.165,00	925.684.472,00	952.800.402,34
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	238.289.226,00	440.175.398,00	409.029.832,21
109	IMPUESTOS	47.264.098,00	81.609.521,00	67.817.492,00
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	9.612.322,00	12.000.000,00	10.000.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	37.651.776,00	69.609.521,00	57.817.492,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	61.884.279,00	74.057.906,00	100.383.200,00
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	4.966.122,00	7.326.512,00	7.237.200,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	11.342.441,00	39.396.637,00	25.960.000,00
19905	DEDUCIBLES	45.444.949,00	27.110.000,00	67.186.000,00
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	130.767,00	224.757,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.722.408.634,00	21.326.885.566,00	20.947.328.429,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.184.795.387,00	1.352.651.239,00	1.514.556.386,01
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	723.789.113,00	887.245.835,00	1.079.381.780,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	307.704.746,00	312.246.568,00	255.414.455,01
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	23.531.350,00	14.681.987,00	16.905.760,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	101.296.290,00	119.256.094,00	121.036.567,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28.473.888,00	19.220.755,00	41.817.824,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10.043.583.954,00	16.538.362.026,00	15.484.966.145,00
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.217.153,00	7.015.000,00	6.865.810,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.960.963.369,00	16.443.740.327,00	15.328.824.348,00
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	79.403.432,00	87.606.699,00	149.275.987,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	467.351.062,00	590.663.204,00	653.800.410,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	130.244.923,00	196.478.558,00	126.119.580,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	40.574.414,00	74.112.414,00	241.562.970,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	110.403.886,00	81.574.138,00	129.194.570,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	124.689.180,00	185.767.273,00	93.272.500,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.965.217,00	4.674.143,00	0,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	35.194.998,00	26.104.005,00	35.327.710,00

PP-214-009

20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.278.444,00	21.952.673,00	28.323.080,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210.446.483,00	239.384.334,00	251.235.373,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.709.801,00	37.210.017,00	23.577.065,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	197.736.682,00	202.174.317,00	227.658.308,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.410.544,00	10.992.520,00	13.048.000,00
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.410.544,00	10.992.520,00	13.048.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.811.821.204,00	2.594.832.243,00	3.029.722.114,99
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	27.642.758,00	71.783.482,00	67.473.586,42
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	8.702.211,00	33.956.189,00	28.253.329,38
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	175.874.574,00	133.553.940,00	174.839.193,45
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	924.273.707,00	918.362.109,00	892.662.043,88
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	438.910.991,00	491.212.318,00	390.339.408,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.862.145,00	43.003.571,00	27.671.981,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90.109.181,00	236.122.834,00	526.530.633,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135.445.637,00	666.837.800,00	921.951.939,86
5	BIENES DURADEROS	7.169.634.508,00	12.851.546.029,00	59.707.266.480,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.006.547.574,00	3.026.726.337,00	9.463.954.611,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	81.061.801,00	55.372.296,00	77.812.396,83
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	186.425.871,00	71.772.190,00	274.979.902,17
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	84.526.476,00	1.027.631.709,00	146.291.592,62
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	89.793.631,00	225.981.722,00	5.707.888.809,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	267.106.556,00	552.073.206,00	1.645.269.411,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	38.602.277,00	74.672.390,00	60.141.440,00
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.151.299,00	12.073.156,00	56.361.482,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	256.879.663,00	1.007.149.668,00	1.495.209.577,38
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.211.872.575,00	7.218.673.282,00	44.963.366.035,00
50201	EDIFICIOS	4.102.843.033,00	7.109.533.096,00	44.943.020.578,00
50207	INSTALACIONES	33.572.534,00	35.151.040,00	20.345.457,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	75.457.008,00	73.989.146,00	0,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.951.214.359,00	2.606.146.410,00	5.279.945.834,00
59901	SEMOVIENTES	6.943.750,00	6.000.000,00	10.410.000,00
59903	BIENES INTANGIBLES	1.944.270.609,00	2.600.146.410,00	5.269.535.834,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.671.906.864,00	16.641.527.472,00	15.850.268.594,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.541.995.315,00	12.580.243.780,00	12.710.032.088,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	211.953.146,00	2.129.000,00	0,00

PP-214-0010

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.095.019.455,00	12.304.452.145,00	12.497.432.088,00
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	235.022.714,00	273.662.635,00	212.600.000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	678.188.000,00	780.000.000,00	491.674.131,00
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	200.000,00	0,00	0,00
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	677.988.000,00	780.000.000,00	491.674.131,00
603	PRESTACIONES	2.016.332.813,00	2.390.828.286,00	1.733.322.636,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.453.760.379,00	1.676.468.383,00	1.086.987.315,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	562.572.434,00	714.359.903,00	646.335.321,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	118.308.164,00	478.192.863,00	501.138.590,00
60601	INDEMNIZACIONES	17.375.416,00	186.042.863,00	294.500.000,00
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	100.932.748,00	292.150.000,00	206.638.590,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	317.082.572,00	412.262.543,00	414.101.149,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	317.082.572,00	412.262.543,00	414.101.149,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	10.958.875,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	10.958.875,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00	10.958.875,00

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

- 1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Reducción de trámites).
- 4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas seguro (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PI.01.01.	Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional implementado.	Personas funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz			
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2023	2024	2025
		Manual validado y oficializado.	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz: Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso), Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo), Registros Administrativos de las Unidades.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		30,00	20,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso), Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo).					
Notas Técnicas:	El proceso se desarrollará mediante las siguientes etapas: 2022: I. Diseño: 50% 2023: II. Validación: 25%, III. Oficialización: 5% 2024: IV. Implementación: 20%					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	461.707.874,20	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.288.713.763,60	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 DEPARTAMENTO FINANCIERO.	368.476.362,20	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTION ESTRATEGICA / OFICIALIA MAYOR.
Total del Programa 786	2.118.898.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.118.898.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.111.698.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.200.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	2.118.898.000,00
0					REMUNERACIONES	1.948.649.932,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	729.975.740,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	729.975.740,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	919.221.517,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	230.171.996,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	364.603.881,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	126.814.562,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	117.063.120,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.567.958,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	148.432.312,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	140.820.399,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	140.820.399,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.611.913,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.611.913,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	151.020.363,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82.513.142,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	82.513.142,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				45.671.481,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.671.481,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22.835.740,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.835.740,00
1	SERVICIOS				81.261.190,00
101	ALQUILERES				61.000.000,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.511.190,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	6.000.000,00
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.300.000,00
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.211.190,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.750.000,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.500.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	1.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				500.000,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.080.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.500.000,00
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.580.000,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000,00
5	BIENES DURADEROS				7.200.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.700.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-786-00		
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.700.000,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.500.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		1.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					75.706.878,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					27.707.365,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					27.707.365,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.901.408,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.805.957,00
603	PRESTACIONES					47.999.513,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		17.999.513,00

ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

- 1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Reducción de trámites).
- 4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.01.	Modelo de gestión orientado a potencializar el talento humano, implementado.	Personas funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Modelo de gestión.	1,00	1,00	1,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz: Viceministerio de Gestión Estratégica, Dirección General de Adaptación Social, Departamento de Gestión de Recursos Humanos Institucional, Departamento de Salud Ocupacional, Escuela de Capacitación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
-		25,00	25,00	25,00	-	
Fuente de Datos:	Departamento de Gestión de Recursos Humanos Institucional Departamento de Salud Ocupacional Escuela de Capacitación.					
Notas Técnicas:	El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos. (2022) 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional.(2022) 3-Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación).(2023) 4- Manual de Puestos. (2023) 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso. (2024) 6- Estudios de Cargas laborales.(2024) 7- Plan de sucesión.(2025) 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución.(2025)					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	902.149.656,40	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	181.448.866,60	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	842.189.231,80	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	975.826.518,00	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	578.441.743,20	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	377.397.966,60	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	61.528.017,40	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa 787	3.918.982.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.918.982.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	3.911.482.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.500.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	3.918.982.000,00
0					REMUNERACIONES	2.858.132.151,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.095.556.928,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.095.556.928,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.323.360.697,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	397.326.946,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	417.004.474,00
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	186.001.882,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	171.699.327,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	151.328.068,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	217.709.285,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	206.544.706,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	206.544.706,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.164.579,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	11.164.579,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	221.505.241,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121.024.033,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	121.024.033,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				66.987.472,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	66.987.472,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				33.493.736,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.493.736,00
1	SERVICIOS				522.421.312,00
101	ALQUILERES				116.500.000,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	116.500.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				84.927.560,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42.000.000,00
10299	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	427.560,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.000.000,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				242.628.000,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA DENTRO DEL PERÍMETRO DEL VALLE CENTRAL).	240.408.000,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO POR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS CENTRALES).	2.220.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.280.000,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.010.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.670.000,00
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.900.000,00
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.700.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				32.500.000,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	32.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.000.000,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).	2.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				26.585.752,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00

Registro Contable:					1.1.1.1.214.000-787-00	
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.000.000,00
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.585.752,00
109	IMPUESTOS					1.000.000,00
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS	1.000.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000,00
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					36.290.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					22.000.000,00
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000,00
20102	001	1120	1360		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.000.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.500.000,00
20203	001	1120	1360		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					150.000,00
20401	001	1120	1360		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.640.000,00
29901	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000,00
29903	001	1120	1360		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000,00
29905	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000,00
29907	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	170.000,00
29999	001	1120	1360		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170.000,00
5	BIENES DURADEROS					7.500.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.500.000,00
50103	280	2210	1360		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000,00
50105	280	2210	1360		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					494.638.537,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					40.639.066,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					40.639.066,00
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.056.777,00
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.582.289,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

603	PRESTACIONES					41.999.471,00
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		11.999.471,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					412.000.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					412.000.000,00
60701	001	1330	1340	205 INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Céd. Jur.: 3-003-0455972		407.900.000,00
60701	001	1330	1360	230 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ANUAL, SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur.: 3-003-0454663		4.100.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Somos el programa administrativo que coadyuva, asesora y apoya a las autoridades superiores y programas sustantivos de la Procuraduría General de la República, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Disminución del gasto público innecesario).
2. Un Gobierno que proporcione justicia pronta y cumplida (Lucha contra la corrupción).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.01.	Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Recurso ejecutado en millones de colones.	10.356,00	10.471,00	10.586,00
	Solicitud de servicio de transporte.	1.400,00	1.400,00	1.400,00
	Expediente con tratamiento archivístico.	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Fuente de Datos:		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) . Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular. Departamento Registro y Control Documental. Archivo de Control.		

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria con respecto al total del presupuesto aprobado.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		94,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Financiero. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.			

Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional.				
	Archivo de Control.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de facturas devengadas.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo. Departamento Financiero Contable. Archivo de Control.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de puestos ocupados.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	98,00	95,00	95,00	95,00	95,00
	Procuraduría General de la República. Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Base de Datos.				
	Supuestos: Se excluye los puestos que por directriz o norma presupuestaria no se puedan utilizar.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.07.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de los servicios de Tecnologías de Información.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	-	70,00	75,00	80,00	85,00
	Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.08.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	100,00	98,00	98,00	98,00	98,00
	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo. Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes con tratamiento archivístico		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
Fuente de Datos:	98,00	95,00	95,00	95,00	95,00
	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo. Departamento Registro y Control Documental. Archivo de Control.				
	Notas Técnicas: Se refiere al tratamiento archivístico que se realiza a los expedientes transferidos al Archivo Central.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	342.757.800,00	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.628.099.550,00	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	656.952.450,00	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	228.505.200,00	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa 788	2.856.315.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.856.315.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.522.733.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	333.582.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	2.856.315.000,00
0					REMUNERACIONES	1.333.343.320,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	518.013.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	518.013.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	605.233.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	168.327.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	214.871.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	85.555.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	85.092.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51.388.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.662.373,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.448.918,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	96.448.918,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.213.455,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.213.455,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	103.434.947,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	56.513.852,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00					
00501	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	56.513.852,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				31.280.730,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.280.730,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15.640.365,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.640.365,00
1	SERVICIOS				1.074.011.547,00
101	ALQUILERES				324.563.200,00
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	160.711.100,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	162.336.000,00
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.516.100,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				122.727.400,00
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.632.000,00
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.500.000,00
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	3.600.000,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	71.595.400,00
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.400.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				81.077.647,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	1.000.847,00
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000,00
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	139.000,00
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	79.687.800,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				367.455.900,00
10402	001	1120	1320	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).	2.000.000,00
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE OFICINAS Y DESTAQUEO DE TUBERÍAS).	360.355.900,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-788-00	
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, EL PAGO AL SERVICIO DE GPS, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	5.100.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.500.000,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.500.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				67.500.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	67.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.000.000,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL).	4.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				81.962.400,00
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	21.033.100,00
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.349.200,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.332.000,00
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.850.400,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.948.500,00
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.449.200,00
109	IMPUESTOS				1.525.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.525.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.700.000,00
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000,00
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				25.297.700,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				13.584.000,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.800.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.526.000,00
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	258.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.448.000,00
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	529.000,00
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	79.000,00
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	294.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	518.000,00
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	166.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-788-00	
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	862.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				118.000,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	118.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.147.700,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	616.000,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	124.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.074.300,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	445.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.662.400,00
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.026.000,00
5	BIENES DURADEROS				333.582.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				100.448.000,00
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	352.000,00
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	66.000.000,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	580.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.516.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				174.000.000,00
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA EL PAGO DE TRABAJOS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	174.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				59.134.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	59.134.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90.080.433,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18.976.977,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18.976.977,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16.370.249,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.606.728,00
603	PRESTACIONES				63.603.456,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	59.604.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-788-00	
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.999.456,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				7.500.000,00
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	7.500.000,00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PI.01.01.	Valoraciones Técnicas	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
			Cantidad		
			2023	2024	2025
	Unidad de Medida				
	Persona valorada.	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.				
Notas Técnicas:	Entiéndase por valoraciones técnicas en conocer y resolver en última instancia las reubicaciones de las personas privadas de libertad cuando impliquen cambios entre los distintos niveles de atención.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Sem institucional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	90,50	91,00	92,00	93,00	94,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos.					
Notas Técnicas:	En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	61.517.446.960,60	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	15.126.723.354,27	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	39.474.747,79	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	39.474.747,79	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	157.898.991,17	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	39.474.747,79	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	2.029.002.036,56	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa 789	78.949.495.585,97	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		78.949.495.585,97
001	INGRESOS CORRIENTES	76.462.009.935,90
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.487.485.650,07

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	78.949.495.585,97
0					REMUNERACIONES	57.195.691.375,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.725.997.900,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19.725.997.900,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.488.760.550,00
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31.000.000,00
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000,00
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	4.450.760.550,00
00205	001	1111	1330		DIETAS	4.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	24.192.125.704,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.624.410.600,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	513.280.089,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.721.606.980,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.435.752.228,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.897.075.807,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.356.424.525,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.133.018.139,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.133.018.139,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	223.406.386,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	223.406.386,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.432.382.696,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				2.421.725.223,00
00501	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.421.725.223,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.340.438.315,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.340.438.315,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				670.219.158,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	670.219.158,00
1	SERVICIOS				3.392.807.745,00
101	ALQUILERES				2.130.470.372,00
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	371.972.633,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	263.621.223,00
10104	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	251.009.963,00
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI VILMA CURLING, CARLOS GARVEY, CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS, ENTRE OTROS GASTOS. SE INCLUYEN ₡300.000,00 DE CONFORMIDAD CON LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, No. 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	1.243.866.553,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				193.528.426,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24.000.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.360.000,00
10203	001	1120	1330	SERVICIO DE CORREO	5.400,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	122.403.906,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	25.759.120,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.200.000,00
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000,00
10307	001	1120	1330	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.500.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				41.310.764,62
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO, SERVICIOS VETERINARIOS).	27.872.153,36

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-00	
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATO PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS).	10.109.361,26
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE LECTURA DE DOSÍMETROS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA).	3.329.250,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				44.710.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.710.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				710.836.185,74
10601	001	1120	1330	SEGUROS	710.836.185,74
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				900.000,00
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN Y AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AVANZADA PARA PERSONAL DE SALUD OCUPACIONAL).	900.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				254.195.418,64
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.123.060,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.000.000,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.380.000,00
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.263.206,64
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14.263.091,66
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.191.236,34
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	121.974.824,00
109	IMPUESTOS				2.600.578,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	2.600.578,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				12.056.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	11.856.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.904.126.942,90
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				177.258.275,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	141.994.751,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	18.870.331,00
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	11.982.960,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.154.000,00
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	256.233,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				410.791.241,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	387.095.254,00
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	23.695.987,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				36.905.131,99
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13.345.578,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	20.838.830,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.593.223,99
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	127.500,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				74.378.200,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.802.500,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	71.575.700,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.204.794.094,91
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	34.997.579,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	16.231.634,03
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	53.867.926,00
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	867.282.453,88
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	351.884.736,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.851.481,00
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	526.300.633,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	335.377.652,00
5	BIENES DURADEROS				2.487.485.650,07
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.789.422.297,07
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.535.005,89
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	132.968.239,62
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	50.535.000,00
50105	280	2210	1330	EQUIPO DE CÓMPUTO	150.000.000,00
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	42.894.830,39
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6.000.000,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.402.489.221,17
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				698.063.353,00
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	698.063.353,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.969.383.873,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.502.509.245,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.502.509.245,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	701.496.052,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-00	
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	111.703.193,00
60103	001	1310	1330	204 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.654.310.000,00
60103	001	1310	3480	206 JUNTAS DE EDUCACIÓN. (RECURSOS A DISTRIBUIR A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 5386 DEL 19 DE OCTURE DE 1973 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042006	35.000.000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				491.674.131,00
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09 DE ENERO DE 2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	491.674.131,00
603	PRESTACIONES				855.200.497,00
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES	600.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	255.200.497,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				120.000.000,00
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	110.000.000,00
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	10.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona atendida.	15.280,00	15.674,00	16.079,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.			
Notas Técnicas:	El dato referente a la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
9,01		35,00	40,00	45,00	50,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social, Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología, Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos, Registros de matrícula, Expedientes educativos, Estadísticas mensuales, Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios, Mallas curriculares o récord académicos, Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).					
Supuestos:	La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.					
Notas Técnicas:	Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Asimismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales , capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
1,30	13,00	18,00	23,00	28,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos . Registros de matrícula. Expedientes educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
18,67	40,00	45,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos . Fichas de ubicación laboral Borrador de planilla de Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales, Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social , que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.
 Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales , que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
11.721,00	13.000,00	13.100,00	13.200,00	13.300,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos . Registros Administrativos, Programaciones de actividades, listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas:	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, según los centros penitenciarios del Nivel de Atención de Hombres Adultos. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas. Línea Base: Corresponde al promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos del 2021 que participaron en actividades de índole deportivas, recreativas y culturales.
------------------------	--

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales , respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
10,31	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos . Listas de asistencia. Informes de secciones profesionales. Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales.			
Supuestos:	Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.			
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por Centro que realizan estos procesos. Línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	24.810.717.572,84	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	39.946.413,74	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	39.946.413,74	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	39.946.413,74	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	39.946.413,74	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	14.576.446.373,10	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	39.946.413,74	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	175.764.220,45	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	183.753.503,20	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	01	39.946.413.738,29

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		39.946.413.738,29
001	INGRESOS CORRIENTES	37.597.648.235,79
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.348.765.502,50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	39.946.413.738,29
0					REMUNERACIONES	14.657.303.687,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.655.351.724,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.655.351.724,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.325.960,00
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	8.325.960,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.741.210.662,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.843.972.351,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.821.961.801,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	953.869.841,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	880.522.331,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.240.884.338,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.116.474.305,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.059.219.212,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.059.219.212,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	57.255.093,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	57.255.093,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.135.941.036,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	620.645.203,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01					
00501	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	620.645.203,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				343.530.555,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	343.530.555,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				171.765.278,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	171.765.278,00
1	SERVICIOS				6.950.216.912,89
101	ALQUILERES				858.423.779,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	858.423.779,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				4.628.303.255,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.120.000.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.296.000.000,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	150.000.000,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	62.303.255,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				157.476.429,00
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	3.040.000,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	74.863.408,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	34.050.241,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN SENASA, REVISION TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN DE CENTROS PENALES).	45.522.780,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				23.600.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.000.000,00
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.600.000,00
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				166.600.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01					
10601	001	1120	1330	SEGUROS	166.600.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.061.638.449,89
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	226.174.009,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	671.769.900,68
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72.240.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.000.000,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	82.454.540,21
109	IMPUESTOS				5.487.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	5.487.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				48.688.000,00
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN	4.000.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	6.000.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	38.688.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15.661.719.875,90
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.097.481.514,52
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	791.472.430,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	229.558.860,00
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	4.922.800,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30.323.833,52
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	41.203.591,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				13.836.388.956,00
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	6.865.810,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN ¢987.000.000,00 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 11, INCISO B, DE LA LEY No. 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 21 MARZO DE 2017).	13.703.943.146,00
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	125.580.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				565.676.195,38
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.053.739,27
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	240.623.970,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	108.061.740,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	65.830.456,11
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	27.295.960,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23.810.330,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				114.760.876,03
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.124.056,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	99.636.820,03

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01

205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				5.038.000,00
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	5.038.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				42.374.333,97
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	271.803,42
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7.263.190,52
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	597.725,03
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	16.740.230,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.490.050,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.312.500,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.698.835,00
5	BIENES DURADEROS				2.348.765.502,50
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				215.310.855,92
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	54.935.390,94
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	82.979.902,17
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	15.873.797,73
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	61.521.765,08
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.111.764.646,58
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL CAI LIBERIA Y CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO; Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2022 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2023. SE INCLUYEN ₡229.700.000,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY No. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012; ₡10.000.000,00 DE APOORTE DEL PODER JUDICIAL AL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ACUERDO CON LA LEY No. 4021, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1967, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975 Y ₡35.000.000,00 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY No. 5386 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS).	2.111.764.646,58
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				21.690.000,00
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	10.410.000,00
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	11.280.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				328.407.760,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				208.408.537,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				208.408.537,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	179.780.991,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-01	
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	28.627.546,00
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
				Céd. Jur.: 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				119.999.223,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES	119.999.223,00
				(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	

MISIÓN:

Somos un Nivel que promueve la transversalización de género en la atención a las mujeres adscritas al Sistema Penitenciario; así como el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia, con el fin de potencializar sus capacidades para una adecuada inserción social en coordinación con instancias internas y externas a la institución.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2023	2024	2025	2026
	Persona atendida.	645,00	637,00	628,00	
Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.					
Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria					

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Listas de matrícula, Informes de avance e informes de promoción de los centros de atención a mujeres. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas: Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad. El programa de Educación Abierta, se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno). El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro. Actualmente hay cupos limitados por indicaciones del MEP (máximo 19). En cuanto a los estudios superiores, las mujeres escogen una carrera afín, empiezan matriculando los cursos denominados generales y posteriormente van completando cursos de los diferentes bloques propios de la carrera. El componente Educativo es parte integral del Modelo de Atención a Mujeres; así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
21.74	20.00	20.00	20.00	20.00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social, Jefatura Nacional de Educación y/o Orientación, Instituto Nacional de Criminología, Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad: Informes de promoción. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas: La Institución, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación y capacitación que contribuyan en el proceso de inserción social y empleabilidad de las mujeres privadas de libertad, componentes transversales del Modelo de Atención a la Mujer, por lo que es relevante su aplicación.
Con la aprobación del Convenio Especializado con el INA para contar con un Centro Colaborador en el CAI Vilma Curling R, se proyecta mayor acceso a oferta programática para las mujeres, así como oportunidades de certificación de los conocimientos adquiridos. Si bien la cantidad de plazas profesionales se mantiene, mediante la coordinación interinstitucional se prevé mantener el acceso a oportunidades de capacitación y certificación de conocimiento de las mujeres en procesos penales. Línea Base: corresponde al resultado alcanzado en el 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t, respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
203.00	200.00	200.00	200.00	200.00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz: Dirección General de Adaptación Social, Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Fichas de ubicación laboral. Planilla de Servicios Generales. Listas de asistencia a proyectos laborales. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Informes de seguimiento de planes de egreso.

Notas Técnicas: Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad ubicadas en el Centro de Atención Institucional (CAI) Vilma Curling, Centro de Atención Institucional (CAI) Liberia (módulo mujeres), Centro de Atención Semi-Institucional La Mujer (CASI), Módulos Regionales de Atención a Mujeres: Liberia, Pérez Zeledón, Puntarenas y Pococí (se espera que para el otro año todos estén en funcionamiento), que laboran en: -Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agroindustriales. -Nuevos convenios. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer.
La línea Base corresponde al promedio de población que realizó actividades laborales remuneradas en el 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
14,58	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Cronograma de actividades deportivas, recreativas y culturales de cada centro penitenciario que conforma el Nivel de Atención, en modalidad de atención institucional. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.

Notas Técnicas: Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del Centro Penal. Se realiza a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del Centro Penal. Línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
33,61	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho). Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos. Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas, tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas del CAI Liberia (módulo mujeres). Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer. Línea base: Corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
40,00	30,00	-	-	-

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. -Informes de avance de cada una de las etapas.

Notas Técnicas: I Validación-divulgación 10% durante 2020 y 2021
II. Implementación: 60% (30% en el 2021 y 30% en el 2022)
III. Evaluación: 30% en el 2023.
Esta fase incluye un proceso participativo de evaluación de procesos para analizar los resultados de implementación del Modelo en los centros correspondientes e identificar las buenas prácticas y oportunidades de mejora en la atención de la población meta.
Posterior a la evaluación se tendrá que redefinir el indicador conforme a los ajustes necesarios del Modelo y estrategias de seguimiento para su aplicación. El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplica en los centros institucional Vilma Curling Rivera, Centros de Atención Regionalizada y semi-institucional la Mujer. Y se promueve su implementación en los otros niveles y unidades de atención que también atienden población de mujeres: Comunidad, Monitoreo Electrónico, Semi-institucional y Penal Juvenil. Debe estar visibilizado en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.813.340.939,98	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.818.810,73	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.818.810,73	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.818.810,73	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.818.810,73	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	656.219.137,00	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	2.818.810,73	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	10.711.480,76	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	324.445.114,56	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma 02	2.818.810.725,95	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.818.810.725,95
001	INGRESOS CORRIENTES	2.702.539.011,09
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	116.271.714,86

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	2.818.810.725,95
0					REMUNERACIONES	1.226.063.567,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	456.251.772,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	456.251.772,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	581.400.308,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	162.563.115,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.859.360,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	79.789.918,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	73.654.498,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	114.533.417,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	93.391.561,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	88.602.250,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	88.602.250,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.789.311,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.789.311,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95.019.926,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.916.129,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.916.129,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				28.735.865,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	28.735.865,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				14.367.932,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.367.932,00
1	SERVICIOS				698.633.842,79
101	ALQUILERES				91.377.429,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	91.377.429,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				488.558.608,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	420.000.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.000.000,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.600.000,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.958.608,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				45.459,79
10307	001	1120	1330	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	45.459,79
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.646.055,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	6.843.640,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	185.195,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.617.220,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7.100.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				9.625.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	9.625.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				85.083.291,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.749.036,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	61.094.255,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.740.000,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.500.000,00
109	IMPUESTOS				910.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-02	
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	910.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				7.288.000,00
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3.000.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.000.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	2.288.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				740.409.502,30
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				34.313.036,63
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.799.952,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.310.000,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	203.084,63
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				666.639.382,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	666.639.382,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.100.000,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.100.000,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.000.000,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.000.000,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				8.375.287,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	505.000,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.870.287,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				8.010.000,00
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.010.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.971.796,67
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.632.747,22
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	118.219,45
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	4.586.730,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	141.600,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.240.000,00
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	60.000,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	92.500,00
5	BIENES DURADEROS				116.271.714,86
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				64.322.811,88
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.990.000,00
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	42.000.000,00
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.372.811,88

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-02		
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.960.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					51.948.902,98
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MODULO MATERNO INFANTIL DEL CAI VILMA CURLING RIVERA).		51.948.902,98
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					37.432.099,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.433.091,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.433.091,00
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.038.436,00
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.394.655,00
603	PRESTACIONES					19.999.008,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		19.999.008,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona atendida.	602,00	589,00	576,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Informes de avance e informes de promoción. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).					
Notas Técnicas:	Para los Centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Educación Pública y se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil. Este dato corresponde en centros de internamiento especializados en el Nivel Penal Juvenil, por Ley el 100% de la población debe participar en los procesos educativos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	56,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Listas de asistencia. Certificaciones.
Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)

Notas Técnicas: Los procesos de capacitación en Penal Juvenil se perfilan a la obtención de certificados, esto como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. La capacitación corresponde únicamente a la población penal juvenil de personas en centros especializados.
Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
179.00	180.00	180.00	180.00	180.00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de participación. Informes de salidas de excepción. Fotografías. Rol de salidas de la policía penitenciaria. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)

Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno. El indicador corresponde únicamente a los centros especializados de internamiento.
Línea base: Corresponde a un promedio de población penal juvenil que ejecutó actividades culturales, deportivas y recreativas en el 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan al proceso de la sanción , con respecto al total de la población.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	40,00	40,00	40,00	40,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas y registros de equipos de atención. Crónicas de reunión. Centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi, así como el Programa de Sanciones Alternativas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vicenzi y Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y / o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7576, Ley de Justicia Penal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población de Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
65,60	47,00	47,00	47,00	47,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Planillas. Hoja de seguimiento. Informes trimestrales. Abordajes de la Sección de Orientación. Consentimientos firmados. Actas de compromiso. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)

Notas Técnicas: Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Tiene una finalidad primordial reformativa y correctiva, a la que se añade la finalidad económica. Es quizás el medio más eficaz para una posible inserción y preparación para su egreso a la vida social. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
403,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, informes trimestrales, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida. Listado de capturas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)			
Notas Técnicas:	Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión. Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad. Línea base corresponde a un promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil, en el año 2021.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.683.036.333,51	Jefatura de Sub Programa y Director (a) Centro Formación Juvenil Zurqui, Oficinas de Sanciones Alternativas y Centro Adulto Joven
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	1.976.786,86	Área de Servicios Jurídicos
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	1.976.786,86	Área de Orientación
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	1.976.786,86	Área de Trabajo Social
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	1.976.786,86	Área de Psicología
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	229.504.954,57	Área de Serv. de Alimentación
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	1.976.786,86	Área Serv. Educativos
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	8.302.504,82	Área Servicios de Salud
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	46.059.133,86	Área de Proyectos Agroindustriales
Total del Subprograma 03	1.976.786.861,06	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.976.786.861,06
001	INGRESOS CORRIENTES	1.863.378.555,01
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	113.408.306,05

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	1.976.786.861,06
0					REMUNERACIONES	1.230.239.689,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	460.025.820,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	460.025.820,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	581.160.629,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	165.819.248,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	154.856.318,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	80.061.692,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	73.905.375,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	106.517.996,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	93.709.664,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	88.904.040,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	88.904.040,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.805.624,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.805.624,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95.343.576,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.092.962,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.092.962,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				28.833.743,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	28.833.743,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				14.416.871,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.416.871,00
1	SERVICIOS				359.033.157,00
101	ALQUILERES				77.332.335,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	77.332.335,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				130.919.070,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	79.200.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.000.000,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.180.000,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	539.070,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.264.912,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	3.520.440,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	3.362.932,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.381.540,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.100.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				12.250.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	12.250.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				112.334.840,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.334.870,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	37.739.970,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.760.000,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000,00
109	IMPUESTOS				420.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	420.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.412.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-03	
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	500.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	2.912.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				248.613.778,01
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				38.195.828,51
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.852.910,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	25.264,01
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	317.654,50
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				195.399.415,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	195.399.415,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6.000.000,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.500.000,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.181.038,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.181.038,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.837.496,50
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.951.757,61
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	156.382,03
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	217.460,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	218.400,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	293.496,86
5	BIENES DURADEROS				113.408.306,05
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				173.733,61
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	173.733,61
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				113.234.572,44
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA COCINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUI).	109.504.115,44
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUI).	3.730.457,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.491.931,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.492.471,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.492.471,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-03	
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.089.659,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.402.812,00
603	PRESTACIONES				7.999.460,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7.999.460,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona atendida.	2.775,00	2.698,00	2.626,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
76,42		96,00	96,00	97,00	98,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios. Controles y registros de información.-Expedientes administrativos de cada persona beneficiada.-Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros. -Actas de los consejos interdisciplinarios y expedientes administrativos.-Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral. -Expediente administrativo de la población. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).					
Notas Técnicas:	Indicador que contempla las estadísticas de las personas que laboran en: Empresa privada. Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico. Proyectos agroindustriales. La línea base corresponde al resultado alcanzado en el 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
22,99		80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz: Dirección General de Adaptación Social, Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales, Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se desarrollan procesos en los siguientes temas: Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo. Es importante indicar que estos procesos de atención grupal son desarrollados tanto por los profesionales de los centros como mediante el apoyo de grupos de autoayuda, instituciones y organizaciones de la comunidad. La línea base corresponde al resultado alcanzado en el 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.082.353.749,29	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	83.830.666,23	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	83.830.666,23	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	83.830.666,23	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	83.830.666,23	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	333.087.180,51	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	40.518.155,35	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS EDUCATIVOS	2.794.355,54	Área de Servicios Educativos
9 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA	279.435,55	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS
Total del Subprograma 04	2.794.355.541,16	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.794.355.541,16
001	INGRESOS CORRIENTES	2.750.907.783,64
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	43.447.757,52

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	2.794.355.541,16
0					REMUNERACIONES	1.990.614.430,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	727.243.208,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	727.243.208,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	957.469.769,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	320.082.681,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	258.423.704,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	129.545.455,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	119.584.099,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	129.833.830,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	151.628.834,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	143.852.996,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	143.852.996,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.775.838,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.775.838,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	154.272.619,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	84.290.080,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	84.290.080,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				46.655.026,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	46.655.026,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23.327.513,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.327.513,00
1	SERVICIOS				310.215.798,32
101	ALQUILERES				130.840.960,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	130.840.960,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				94.755.023,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	51.540.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.800.000,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.800.000,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	615.023,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.203.742,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	5.554.600,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS).	2.129.142,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL CONTRATO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	520.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.800.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				22.750.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	22.750.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				32.191.073,32
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.835.200,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.515.873,32
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.840.000,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.000.000,00
109	IMPUESTOS				767.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	767.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

199	SERVICIOS DIVERSOS				5.908.000,00
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN	100.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	400.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	5.408.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				402.774.257,32
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.405.730,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.895.917,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.509.813,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				364.769.640,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	364.769.640,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.231.334,52
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.093.212,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.703.122,52
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	435.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				17.648.217,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.345.000,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.303.217,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.719.335,80
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	40.000,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	64.302,80
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	217.460,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	375.600,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	725.000,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	296.973,00
5	BIENES DURADEROS				43.447.757,52
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				43.447.757,52
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	42.000.000,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.447.757,52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				47.303.298,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				28.304.049,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				28.304.049,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.416.130,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.887.919,00
603	PRESTACIONES				18.999.249,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	18.999.249,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona atendida.	12.925,00	12.181,00	11.479,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.		
			Metas		
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	12.584,00	11.550,00	11.600,00	11.650,00	11.700,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología. Listas de asistencia. Informes de Secciones Profesionales de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).				
Supuestos:	Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención: -Incremento paulatino de la población o bien disminución de población adscrita al nivel por resoluciones judiciales. -Al nivel se le asigna el menor presupuesto de todos los niveles (1%). -Casos fortuitos y de fuerza mayor.				
Notas Técnicas:	El nivel de atención en comunidad se caracteriza por la atención que se le brinda a la población en su entorno social o comunidad, que por haber cometido un delito reciben beneficios, medidas y penas Alternativas; siendo que la labor primaria de los funcionarios de este nivel es brindarle el seguimiento en las tres fases de atención según el Reglamento Penitenciario, se desea constatar mediante la medición del promedio de atenciones, dicho seguimiento. Línea base: corresponde a un promedio semestral de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo, en el año 2021.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	272.960.353,30	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	41.581.810,83	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	88.393.235,90	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	732.273.545,91	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	140.306.723,65	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma 05	1.275.515.669,59	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.275.515.669,59
001	INGRESOS CORRIENTES	1.233.515.669,59
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	1.275.515.669,59
0					REMUNERACIONES	1.065.438.159,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	385.641.600,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	385.641.600,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	516.068.680,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	137.584.431,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	181.739.220,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	69.336.718,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	64.005.093,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.403.218,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	81.156.422,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.994.554,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	76.994.554,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.161.868,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.161.868,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	82.571.457,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.114.647,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.114.647,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				24.971.207,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.971.207,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12.485.603,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.485.603,00
1	SERVICIOS				134.933.047,00
101	ALQUILERES				90.370.133,00
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.615.746,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.754.387,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				20.500.994,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.200.000,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.480.000,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.360.000,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	460.994,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				173.220,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO AL CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	113.220,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	60.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				15.200.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.625.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	2.625.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.553.700,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.533.700,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.020.000,00
109	IMPUESTOS				210.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	210.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.300.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	1.200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.995.924,59
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.678.874,35

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05					
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.635.410,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.464,35
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.909.579,11
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	123.081,73
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.786.497,38
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.999.999,99
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.999.999,99
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				407.471,14
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	153.211,14
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	217.460,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	36.800,00
5	BIENES DURADEROS				42.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				42.000.000,00
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	42.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.148.539,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.149.199,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.149.199,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.068.265,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.080.934,00
603	PRESTACIONES				4.999.340,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	4.999.340,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 6

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona atendida.	2.318,00	2.606,00	2.929,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
47,95		70,00	72,00	73,00	74,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social, Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos, Base de datos de la Unidad: Registro de supervisión profesional, Supervisión de la jefatura de cada disciplina, Matriz de evaluación, Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).					
Notas Técnicas:	El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la ley 9271 y el decreto ejecutivo N° 40177-jp establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representa una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliario, comunal, laboral, estudiantil. Vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización. Además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada cuya proyección es su permanencia en sociedad apegada a las normas establecidas. El cumplimiento de las proyecciones dependerá de la inyección de personal profesional, de los recursos presupuestarios (tomando en cuenta cualquier recorte) y de factores externos a la Unidad que puedan tener una incidencia en el desarrollo de las labores programadas, como es el caso de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (emergencias imprevistas por las oleadas ocasionadas por las variantes del virus). Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2021.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.101.646.847,98	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	10.722.688,00	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	10.722.688,00	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	10.722.688,00	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	10.722.688,00	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma 06	2.144.537.599,98	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
001	INGRESOS CORRIENTES	2.144.537.599,98

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
TOTAL						2.144.537.599,98
0	REMUNERACIONES					457.476.290,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					160.152.032,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.152.032,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					227.023.018,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	72.059.188,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	43.169.880,00
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	29.771.699,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	27.482.414,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.539.837,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					34.846.827,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					33.059.810,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.059.810,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1.787.017,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.787.017,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					35.454.413,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					19.371.262,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.371.262,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					10.722.101,00

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-06	
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.722.101,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5.361.050,00
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.361.050,00
1	SERVICIOS					1.669.884.364,00
101	ALQUILERES					1.637.084.864,00
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	90.087.188,00
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	46.997.276,00
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER CONTRATO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	1.500.000.400,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					14.772.000,00
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.040.000,00
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.932.000,00
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.800.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					60.000,00
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	60.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14.100.000,00
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.213.500,00
10601	001	1120	1330		SEGUROS	1.213.500,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.020.000,00
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.020.000,00
109	IMPUESTOS					210.000,00
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS	210.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.424.000,00
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	800.000,00
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	624.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.672.209,98
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.635.410,00
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.635.410,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.999.999,98

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-06	
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.999.999,98
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				36.800,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	36.800,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.504.736,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.504.741,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.504.741,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.611.233,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	893.508,00
603	PRESTACIONES				2.999.995,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	2.999.995,00

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvamos con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Un Gobierno que construya un país seguro para todas las personas (Un país más seguro).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona usuaria del servicio.	25.000,00	25.000,00	25.000,00

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz.
-Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)
-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)
-Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
100,00	10,00	-	-	-

Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de asistencia; informes técnicos; fotografías; sitio Web y Redes Sociales. -Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas:	La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Se incorpora el concepto de “espacios locales”, porque estos permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana. El proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de 10% cada año. [Los años 2024, 2025 y 2026 se definirán con base en la priorización que realice el Gobierno entrante. Dado que el indicador se estableció para la Agenda Nacional de Prevención, el compromiso fue intervenir 16 espacios, no obstante para esta programación se considera mantener el indicador solo para el 2023, mientras se determina la priorización de espacios que realice el Gobierno entrante. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.
------------------------	--

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	100,00	52,00	54,00	56,00	58,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de acceso y registro a sesiones de trabajo; fotografías; instrumentos trabajados o productos generados por participantes; síntesis de informe realizada por la DIGEPAZ.				
	Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).				
Notas Técnicas:	Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones.				
	Línea base corresponde a los resultados del 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	99,53	97,00	97,50	98,00	98,50
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz: Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Registros Casas de Justicia.				
Notas Técnicas:	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. Se entiende por mediables aquellos casos que son admisibles y mediables y cuyas partes han presentado la documentación necesaria para poder citarlos a mediación.				
	La línea base corresponde a los resultados alcanzados en 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	99,51	97,00	97,50	98,00	98,50
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Registros Casas de Justicia. Informes cuatrimestrales de las Casas de Justicia. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).				
Notas Técnicas:	El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia, el dato es la sumatoria de las calificaciones de bueno, muy bueno y excelente.				
	La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	100,00	90,00	91,00	92,00	93,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Informes, Registros administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).				
Notas Técnicas:	El trámite consiste en analizar la solicitud de criterio respecto de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo General de Consulta Indígena (MGCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.				
	La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.		

		Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	541,00	4,00	5,00	6,00	7,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección de Espectáculos Públicos. Registro, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).				
Supuestos:	El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación.				
Notas Técnicas:	Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. La línea base corresponde al año 2018. Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	69.494.457,80	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	694.944.578,00	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	416.966.746,80	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	208.483.373,40	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa 790	1.389.889.156,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.389.889.156,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.377.433.786,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.455.370,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	1.389.889.156,00
0					REMUNERACIONES	1.184.640.344,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	455.828.416,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	455.828.416,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	546.766.025,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	133.779.054,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	219.334.550,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	77.094.172,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	71.166.041,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.392.208,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	90.236.276,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	85.608.775,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	85.608.775,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.627.501,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.627.501,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	91.809.627,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	50.162.115,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	50.162.115,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				27.765.008,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	27.765.008,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				13.882.504,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.882.504,00
1	SERVICIOS				121.273.058,00
101	ALQUILERES				66.792.579,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	66.792.579,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				8.500.000,00
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6.433.329,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	250.000,00
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.183.329,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				250.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	250.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				17.780.850,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	598.950,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	17.181.900,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				8.000.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	8.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.866.300,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).	5.866.300,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.500.000,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.500.000,00
109	IMPUESTOS				400.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS	400.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				750.000,00
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	150.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00					
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.676.792,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.410.198,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.410.198,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5.473.105,00
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.473.105,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				532.509,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	532.509,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11.260.980,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.354.154,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.268.968,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.185.250,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.085.098,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.367.510,00
5	BIENES DURADEROS				12.455.370,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				9.605.660,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.969.096,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.350.462,00
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	243.082,00
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.043.020,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.849.710,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	2.849.710,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				44.843.592,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.844.105,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.844.105,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.530.354,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.313.751,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-790-00	
603	PRESTACIONES				23.999.487,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	8.999.487,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				4.000.000,00
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	4.000.000,00

MISIÓN:

Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Reducción de trámites y Disminución inmediata de costos de operación).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Proceso judicial con intervención de la PGR.	200,00	200,00	200,00
	Pronunciamiento e informe emitido.	220,00	222,00	222,00
	Actuación notarial formalizada.	345,00	345,00	345,00
Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso. Sistema Integrado de Gestión. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
97,95		95,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
98,21		99,00	99,00	99,00	99,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			

Metas					
Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	83,21	46,00	47,00	48,00	49,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.106.924.560,00	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	711.594.360,00	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.846.377.440,00	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.134.783.080,00	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	553.462.280,00	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	237.198.120,00	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	316.264.160,00	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa 791	7.906.604.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
001	INGRESOS CORRIENTES	7.906.604.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
TOTAL						7.906.604.000,00
0	REMUNERACIONES					7.714.218.535,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					2.633.983.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.633.983.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					3.894.226.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	697.265.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.775.682.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	498.674.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	445.717.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	476.888.000,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					587.879.663,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					557.731.988,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	557.731.988,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					30.147.675,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	30.147.675,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					598.129.872,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					326.800.797,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	326.800.797,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					180.886.050,00

Registro Contable:					1.1.1.1.214.000-791-00	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	180.886.050,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					90.443.025,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	90.443.025,00
1	SERVICIOS					1.405.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					170.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE GPS Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	170.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.000.000,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					200.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
109	IMPUESTOS					35.000,00
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	35.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					190.980.465,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					109.737.538,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					109.737.538,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	94.663.700,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.073.838,00
603	PRESTACIONES					76.242.927,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	52.243.000,00
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	23.999.927,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5.000.000,00
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	5.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 793

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECTOR ÁREA DE LA ÉTICA PÚBLICA

MISIÓN:

Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Disminución de la corrupción).
2. Un gobierno que proporcione justicia pronta y cumplida (Lucha contra la corrupción).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona capacitada.	3.011,00	3.041,00	3.071,00
	Satisfacción del usuario.	1,00	1,00	1,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.	222,00	225,00	228,00
	Guía y manual publicado.	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistemas de Denuncias. Archivo de Control.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	10,43	10,00	12,00	13,00	14,00	

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo de Control.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas en la Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	98,63	98,63	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2023 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período. La línea base corresponde al año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
72,72		73,00	73,00	74,00	75,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
2,00		2,00	2,00	2,00	2,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	125.349.600,00	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	647.639.600,00	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	167.132.800,00	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	104.458.000,00	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa 793	1.044.580.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
001	INGRESOS CORRIENTES	1.044.580.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
TOTAL						1.044.580.000,00
0	REMUNERACIONES					988.877.458,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					325.226.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	325.226.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					512.029.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	94.813.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	221.106.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	66.424.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	66.498.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.188.000,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					75.156.023,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					71.301.868,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	71.301.868,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3.854.155,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.854.155,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					76.466.435,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					41.779.040,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	41.779.040,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					23.124.930,00

Registro Contable:					1.1.1.1.214.000-793-00	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.124.930,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.562.465,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.562.465,00
1	SERVICIOS					17.300.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					11.300.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE GASTOS PROCESALES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTOS Y DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE OTROS).	11.300.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4.000.000,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.000.000,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL).	2.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					38.402.542,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.029.125,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.029.125,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.102.047,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.927.078,00
603	PRESTACIONES					24.373.417,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	21.374.000,00
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	2.999.417,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Reducción de trámites - Digitalización radical-Sistema electrónico integrado de identificación para personas jurídicas, Costa Rica y el mundo: recuperar el tiempo perdido en comercio exterior-reducción de trámites, digitalización - El mundo en Costa Rica: recuperar el turismo-inseguridad jurídico en zonas costeras y Un sector primario más productivo – Propiedad Intelectual).
3. Un gobierno que elimine la pobreza extrema (Títulos de propiedad - Catastro electrónico).
6. Un gobierno que proteja nuestros ecosistemas (Combate a la contaminación y adaptación al cambio climático - pto c Electromovilidad - Reducción del impuesto a la propiedad de vehículos automotores).
7. Un gobierno que se preocupe del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano (Un mismo territorio, muchas formas de gestión - Estrategias para atender esta problemática).
8. Un gobierno que construye para garantizar la movilidad de las personas y las mercancías (Transporte público individualizado).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Documentos inscritos.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Documento inscrito.	871.537,00	844.288,00	817.039,00

Fuente de Datos: Registro Nacional. Bases de datos de Sistemas informáticos.

Supuestos: La emisión de certificaciones depende de la demanda de la ciudadanía.

Notas Técnicas: Emisión de servicios digitales, certificaciones y otros, los cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Informe geográfico.	919,00	1.118,00	1.318,00

Fuente de Datos: Registro Nacional. Bases de Datos Sistema Informático

Supuestos: Este producto depende de las necesidades de la ciudadanía, debido a que son los que hacen las solicitudes relacionadas con la temática abordada por el Instituto Geográfico Nacional.

Notas Técnicas: Se debe interpretar como la cuantificación de la labor que realiza el IGN para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado, en cuanto a información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a la ciudadanía nacional e internacional.

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Certificaciones emitidas a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.		

	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Certificación.	2.914.332,00	3.035.879,00	3.157.425,00
Fuente de Datos:	Registro Nacional. Base de Datos Sistema Informático.			
Supuestos:	La emisión de certificaciones depende de la demanda de la ciudadanía.			
Notas Técnicas:	Emisión de servicios digitales, certificaciones y otros, los cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	2,76	2,70	2,65	2,60	2,55	
Fuente de Datos:	Registro Nacional. Base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas.					
Supuestos:	Un factor que incide en los resultados son las cargas de trabajo y el congelamiento de plazas.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican al notario en el proceso de calificación. El profesional que presenta el documento puede apelar los defectos, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	4,39	4,39	4,30	4,21	4,21	
Fuente de Datos:	Base de datos del Registro Nacional					
Supuestos:	Un factor que incide en los resultados son las cargas de trabajo y el congelamiento de plazas.					
Notas Técnicas:	Se comprende por defectos revocados la incorrecta asignación de un defecto o error por parte del calificador de documentos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	94,11	95,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA).					
Supuestos:	Se ve influenciado por la variación del precio del dólar, entre otros aspectos.					
Notas Técnicas:	Se comprende por defectos revocados la incorrecta asignación de un defecto o error por parte del calificador de documentos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	90,00	90,00	92,00	94,00	96,00	
Fuente de Datos:	Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático.-Sistemas manuales - Excel. -Instituto Geográfico Nacional (IGN).					
Supuestos:	El alcance del resultado depende de las necesidades y demandas de la ciudadanía nacional e internacional.					
Notas Técnicas:	Los análisis espaciales y estudios geográficos son documentos que tienen la finalidad de resolver temas de índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar, requeridos por usuarios internos y externos.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal).			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
76,41		82,31	85,26	88,22	91,17	
Fuente de Datos:	Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático.					
Supuestos:	Mide el porcentaje de servicios que se entregan vía web, por eso depende de dos aspectos, por un lado la funcionabilidad del internet y de las necesidades de los usuarios.					
Notas Técnicas:	Se entiende por servicios digitales, la emisión de documentos relacionados con inmuebles, muebles, catastro, marcas comerciales, de ganado, patentes, personas jurídicas y placas, las cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	36.172.094.509,80	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS.	4.019.121.612,20	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 794	40.191.216.122,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		40.191.216.122,00
001	INGRESOS CORRIENTES	37.684.517.713,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.506.698.409,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	40.191.216.122,00
0					REMUNERACIONES	26.936.632.347,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.072.152.000,00
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.072.152.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.696.029,00
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.696.029,00
00205	001	1111	1143		DIETAS	8.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	13.510.538.310,00
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.922.746.520,00
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.001.253.863,00
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	1.749.645.881,00
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	1.614.461.389,00
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.222.430.657,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.031.777.194,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.927.583.492,00
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.927.583.492,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	104.193.702,00
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	104.193.702,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.262.203.054,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.129.459.733,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00					
00501	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.129.459.733,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				625.162.214,00
00502	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	625.162.214,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				312.581.107,00
00503	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	312.581.107,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				195.000.000,00
00505	001	1112	1143	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-061900	195.000.000,00
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				46.265.760,00
09999	001	1111	1143	OTRAS REMUNERACIONES	46.265.760,00
1	SERVICIOS				8.533.333.427,00
101	ALQUILERES				1.607.695.960,00
10101	001	1120	1143	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	623.115.682,00
10102	001	1120	1143	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.500.000,00
10103	001	1120	1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	975.408.034,00
10199	001	1120	1143	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).	2.672.244,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				816.429.505,00
10201	001	1120	1143	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	222.000.000,00
10202	001	1120	1143	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	316.536.000,00
10203	001	1120	1143	SERVICIO DE CORREO	3.504.120,00
10204	001	1120	1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	218.937.368,00
10299	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	55.452.017,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				966.702.668,00
10301	001	1120	1143	INFORMACIÓN	37.748.839,00
10303	001	1120	1143	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	181.607.920,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10304	001	1120	1143	TRANSPORTE DE BIENES	16.854.939,00
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	655.116.516,00
10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	75.374.454,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				3.566.257.089,00
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL; Y SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DE ALIMENTOS, AGUAS Y PERSONAL A CARGO DE LA ALIMENTACIÓN).	71.821.838,00
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	1.118.740,00
10404	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE; AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINSTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y AUDITORÍA DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PROCESO ISO 9001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DE LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES Y PERSONAS JURÍDICAS).	34.399.215,00
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES; Y SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA, ELECTRICIDAD, RECARGA DE EXTINTORES, LIMPIEZA DE MANTELES Y BANDERAS, ASÍ COMO TAPIZAJE DE SILLONES, ENTRE OTROS).	1.568.980.235,00
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR LOS PAGOS DE: FUMIGACIÓN, SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA, ROTULACIÓN, REVISIÓN FILOLÓGICA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, LOCALIZACIÓN SATELITAL, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, MONITOREO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SERVICIO DE APOYO A LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MAPA CATASTRAL, SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL PROYECTO DE INVERSIÓN 2516. SE INCLUYEN \$1.465.600.000,00 POR CONCEPTO DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, No. 7509, DEL 05 DE MAYO DE 1995).	1.889.937.061,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				19.040.586,00
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.792.000,00
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	17.248.586,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				220.465.252,00
10601	001	1120	1143	SEGUROS	220.465.252,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				9.828.986,00
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).	7.828.986,00
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.268.205.467,00
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	84.459.581,00
10803	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	708.750,00
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	144.983.513,00
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.270.988,00
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	51.304.140,00
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	102.317.323,00
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	703.095.656,00
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	175.065.516,00
109	IMPUESTOS				42.687.914,00
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS	42.687.914,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.020.000,00
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.510.000,00
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	510.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				847.168.447,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				88.583.222,00
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.445.000,00
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	77.138.222,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.004.406,00
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.004.406,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				18.310.169,00
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.874.969,00
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	860.000,00
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.921.200,00
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.365.750,00
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.288.250,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				23.661.246,00
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.750.000,00
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.911.246,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				712.609.404,00
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	22.022.116,00
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	101.877.391,00
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	1.750.000,00
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12.537.924,00
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	343.000,00
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	574.078.973,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

5	BIENES DURADEROS				2.506.698.409,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				367.735.164,00
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.654.257,00
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	38.217.486,00
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	300.229.341,00
50107	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	60.000,00
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	25.574.080,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				16.615.000,00
50207	280	2140	1143	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE MALLA EN LA FACHADA DEL REGISTRO NACIONAL).	16.615.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.122.348.245,00
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	2.122.348.245,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.367.383.492,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				645.065.076,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				432.465.076,00
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	327.168.225,00
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.096.851,00
60103	001	1310	3330	203 EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur.: 4-000-042145	53.200.000,00
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				212.600.000,00
60105	001	1310	3330	212 EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur.: 3-007-051128	212.600.000,00
603	PRESTACIONES				362.578.677,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	256.766.315,00
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	105.812.362,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				357.638.590,00
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	161.000.000,00
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	196.638.590,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				2.101.149,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				2.101.149,00
60701	001	1330	1143	204 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (IBEPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN OFICIO DGRN-1262-2011 MEDIANTE EL CUAL COSTA RICA HACE SU ADHESIÓN AL PROGRAMA). Céd. Jur.: 2-100-042006	2.101.149,00

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el ente que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos personales y de sus bienes.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Reducción de trámites - Digitalización radical - Disminución de la corrupción).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Consultas sobre la aplicación de la Ley.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Consulta jurídica.	500,00	500,00	500,00

Fuente de Datos: Agencia de protección de datos de los Habitantes. Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro manual de llamadas y la verificación de los correos.

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Resoluciones administrativas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Resolución administrativa.	500,00	500,00	500,00

Fuente de Datos: Agencia de protección de datos de los Habitantes. Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados.

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Persona capacitada.	1.975,00	2.073,00	2.177,00

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación. Registro administrativo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas y telefónicas recibidas.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	100,00	85,00	90,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro manual de llamadas y la verificación de los correos.

Notas Técnicas: El término "Valorable" se refiere a aquellas consultas telefónicas o escritas que, por su contenido, generan una entrada de criterios y pensamientos del administrado tales que implican con carácter sustantivo un análisis y la determinación de nuevos parámetros para la consecución de los fines de la PRODHAB. La evacuación de consultas valorables en términos no vinculantes por parte de la Agencia, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año T y anteriores.			
			Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		66,31	85,00	90,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados.

Supuestos: La resolución de las denuncias, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de solicitudes de inscripción registradas en la base de datos.			
			Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		9,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados.

Supuestos: La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.			
			Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		-	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación. Registro administrativo.

Notas Técnicas: Se imparten capacitaciones a diferentes interesados sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite la culturización de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.			
			Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		100,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

Registros administrativos de: Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Unidad de Divulgación.

Notas Técnicas: Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL.	64.748.033,00	DIRECTORA NACIONAL.
2 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	47.828.949,00	ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	336.382.997,00	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.
4 Gestión de Recursos Humanos	15.850.021,00	Encargada de la Unidad de divulgación
Total del Programa 795	464.810.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		464.810.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	463.810.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	464.810.000,00
0					REMUNERACIONES	327.521.957,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	126.198.000,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	126.198.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	150.993.043,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.429.820,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	65.749.020,00
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	21.314.515,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	19.675.542,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.824.146,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.947.962,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23.668.579,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.668.579,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.279.383,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.279.383,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25.382.952,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.868.508,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.868.508,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				7.676.296,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.676.296,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.838.148,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.838.148,00
1	SERVICIOS				124.711.091,00
101	ALQUILERES				71.009.500,00
10101	001	1120	1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	47.509.500,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.500.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				25.720.000,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	720.000,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				16.103.591,00
10302	001	1120	1360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.903.591,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	200.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				6.328.000,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DA VINCI).	6.308.000,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	20.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				600.000,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.000.000,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	2.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				900.000,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LA PRODHAB Y COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA CONGRESOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN).	900.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.050.000,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.920.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				500.000,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				450.000,00
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	450.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				180.000,00
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	180.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.790.000,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	120.000,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.700.000,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	950.000,00
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.000,00
5	BIENES DURADEROS				1.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000,00
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.656.952,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.656.952,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.656.952,00
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.017.261,00
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	639.691,00
603	PRESTACIONES				3.000.000,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 798

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

MISIÓN:

Somos la institución rectora de la actividad notarial, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, que, por medio de la vigilancia y control de la función notarial, procura dar seguridad jurídica y paz social a la sociedad costarricense según las competencias dadas por ley.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

- Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo (Disminución de la corrupción).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	Ciudadanía en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2023	2024	2025	
	Persona habilitada.	3.233,00	3.233,00	3.233,00	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad de Servicios Notariales, Unidad Legal Notarial, Unidad de Fiscalización Notarial, Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva y Consejo Superior Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.				
Supuestos:	Para alcanzar la meta de producto es necesario que las condiciones de servicio no se vean impactadas por externalidades como lo fue la emergencia del COVID 19.				
Notas Técnicas:	El producto responde a la cantidad de servicios entregados a los usuarios de forma tangible.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	913,00	707,00	707,00	707,00	707,00	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad de Servicios Notariales, Unidad Legal Notarial, Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva, Consejo Superior Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.					
Supuestos:	Las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones					
Notas Técnicas:	Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2015-2021, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año fue muy alta. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2021. El dato de línea base presenta una desviación derivada de la emergencia COVID 19, ya que provocó que el año 2021 fuera un año híbrido (incluye dos periodos consecutivos donde todos los servicios de rogación del 2020 que no pudieron ser atendidos como resultado de los cierres y órdenes sanitarias se atenderían en el año 2021 junto a los propios de dicho periodo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.			

Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		1.224,00	975,00	975,00	975,00	975,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad de Servicios Notariales, Unidad Legal Notarial, Unidad de Fiscalización Notarial, Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva y Consejo Superior Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.					
Supuestos:	Las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones					
Notas Técnicas:	Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2015-2021,exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2021. El dato de línea base presenta una desviación derivada de la emergencia COVID 19, ya que provocó que el año 2021 fuera un año híbrido (incluye dos periodos consecutivos donde todos los servicios de rogación del 2020 que no pudieron ser atendidos como resultado de los cierres y órdenes sanitarias se atendieran en el año 2021 junto a los propios de dicho periodo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.

Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
		2.040,00	1.551,00	1.551,00	1.551,00	1.551,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad Legal Notarial y Unidad de Fiscalización Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.					
Supuestos:	Las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones					
Notas Técnicas:	Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2015-2021,exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2021. El dato de línea base presenta una desviación derivada de la emergencia COVID 19, ya que provocó que el año 2021 fuera un año híbrido (incluye dos periodos consecutivos donde todos los servicios de rogación del 2020 que no pudieron ser atendidos como resultado de los cierres y órdenes sanitarias se atendieran en el año 2021 junto a los propios de dicho periodo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.433.249.600,00	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	147.540.400,00	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	295.080.800,00	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	231.849.200,00	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa 798	2.107.720.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
001	INGRESOS CORRIENTES	2.107.720.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
TOTAL						2.107.720.000,00
0	REMUNERACIONES					1.377.756.465,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					546.117.800,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	541.117.800,00
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	5.000.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					400.000,00
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	400.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					565.256.704,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	131.932.783,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	229.000.110,00
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	85.489.537,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	78.915.848,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.918.426,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					115.457.059,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					94.931.359,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	94.931.359,00
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE					15.394.275,00
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur.: 4-000-045127	15.394.275,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					5.131.425,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	5.131.425,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

Céd. Jur.: 4-000-042152

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				150.524.902,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				55.624.645,00
00501	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	55.624.645,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				30.788.549,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.788.549,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15.394.275,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.394.275,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				48.717.433,00
00505	001	1112	1360	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-654359	48.717.433,00
1	SERVICIOS				689.542.150,00
101	ALQUILERES				305.107.944,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	305.107.944,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				38.566.456,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.800.000,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.766.456,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				63.381.470,00
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN	2.000.000,00
10303	001	1120	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.310.401,00
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	11.000.000,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	46.071.069,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				77.837.919,00
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	5.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y PROFESIONALES EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ENTRE OTROS).	22.079.978,00
10405	001	1120	1360	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS PARA LA ELBORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN COBIT 2019).	15.000.000,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS).	27.517.941,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA EN INFORMÁTICA, FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA Y COMUNICACION).	8.240.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.793.090,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.285.780,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.407.310,00
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	500.000,00
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	600.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				17.159.059,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	17.159.059,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.645.156,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DNN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.645.156,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				168.748.856,00
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.146.646,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000,00
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.714.760,00
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100.942.450,00
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000,00
109	IMPUESTOS				10.565.000,00
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	10.000.000,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS	565.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				737.200,00
19901	001	1120	1360	SERVICIOS DE REGULACIÓN	137.200,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14.242.999,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.060.297,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000,00
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.810.297,00
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.182.702,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	501.934,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.210.768,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	470.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				26.178.386,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18.678.386,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18.678.386,00
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16.112.674,00
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.565.712,00
603	PRESTACIONES				5.500.000,00
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	3.500.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000,00
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	2.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz , superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo: (Reducción de trámites - Digitalización radical - Creación de empleo y empleabilidad - Control de la contaminación - Sector primario más productivo).
2. Un gobierno que proporcione justicia pronta y cumplida (Reducir la litigiosidad).
5. Un gobierno que le devuelva el poder a los ciudadanos: democracia efectiva (Transparencia e información pública).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Resolución emitida.	6.000,00	6.200,00	6.500,00

Fuente de Datos: Tribunal Registral Administrativo. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
-		100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.

Notas Técnicas: Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocursores que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.

Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
-		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				
Notas Técnicas:	Corresponde a los días en que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				
Notas Técnicas:	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				
Notas Técnicas:	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en los cuales participa y/ u organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
-		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				
Notas Técnicas:	Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
-		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador medir el plazo en días que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. Para la disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal, en su gestión estratégica, pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario, no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también tenga el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos.		
Metas					
Línea Base		2023	2024	2025	2026
-		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.				

Notas Técnicas: Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.

Notas Técnicas: Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestiones se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interna, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal .			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
2,00		2,00	2,00	2,00	2,00	

Fuente de Datos: Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.

Notas Técnicas: Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende, no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios, refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.				
Metas							
Línea Base		2023	2024	2025	2026		
50,00		50,00	50,00	50,00	50,00		

Fuente de Datos: Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.

Notas Técnicas: Del total de resoluciones recurridas se tiene un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NIVEL DIRECTIVO.	364.428.420,00	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	528.421.209,00	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	141.171.786,00	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	723.018.909,00	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	12.029.676,00	COMISIONES INSTITUCIONALES.
Total del Programa 799	1.769.070.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.769.070.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.667.802.900,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	101.267.100,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	1.769.070.000,00
0					REMUNERACIONES	1.366.674.403,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	369.560.953,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	366.684.600,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2.876.353,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.053.605,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.053.605,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	695.686.985,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	166.227.448,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	187.646.129,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	81.942.149,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	75.638.907,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	184.232.352,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145.037.603,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	90.955.785,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	90.955.785,00
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	49.165.289,00
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE, 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N°5662). DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. CÉDULA JURÍDICA: 3-007-09279. Céd. Jur.: 3-007-092879	49.165.289,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.916.529,00

Registro Contable:					1.1.1.1.214.000-799-00	
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.916.529,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					155.335.257,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					53.295.174,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	53.295.174,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					29.499.174,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.499.174,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					14.749.587,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.749.587,00
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					12.291.322,00
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Cédula jurídica: 4-000-0421-47 N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.291.322,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					45.500.000,00
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-752429	45.500.000,00
1	SERVICIOS					238.892.332,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					34.630.000,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	30.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.300.000,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	800.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.365.000,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000,00
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-799-00	
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	200.000,00
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.515.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				105.750.000,00
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).	1.000.000,00
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	300.000,00
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).	2.000.000,00
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO POR COVID-19).	102.100.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	350.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.575.000,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000,00
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16.000.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	16.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.152.332,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO).	2.152.332,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				73.420.000,00
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.250.000,00
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.400.000,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.500.000,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	47.020.000,00
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000,00
109	IMPUESTOS				1.000.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.340.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				950.000,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-799-00	
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				770.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	470.000,00
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.370.000,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	20.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.450.000,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00
5	BIENES DURADEROS				101.267.100,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				54.500.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	54.000.000,00
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				46.767.100,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	46.767.100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.896.165,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.896.165,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.896.165,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.437.901,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.458.264,00
603	PRESTACIONES				30.000.000,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	20.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	10.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000,00

PP-214-128

Registro Contable:

1.1.1.1.214.000-799-00

60601

001

1320

1320

INDEMNIZACIONES

(PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).

5.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 800

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.

MISIÓN:

Somos un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental para la realización de las funciones establecidas en el Contrato de Préstamo No. 4871/OC-CR y sus anexos, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, mediante la gestión eficiente y eficaz de los procesos estratégicos, de apoyo y operativos para la puesta en operación de los proyectos enmarcados en dicho programa, fortaleciendo la efectividad policial y prevención social de la violencia en los distritos priorizados, para beneficio de sus habitantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.	Fortalecimiento de la infraestructura policial.	Población de los cantones beneficiados con la construcción de delegaciones policiales.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Delegación policial construida y en operación.	4,00	7,00	10,00

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.02.	Construcción y puesta en operación de centros cívicos por la paz.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2023	2024	2025
	Centro cívico construido y operando.	1,00	3,00	4,00

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	11,00	20,00	29,00	40,00	

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
-Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
-Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 - b. Delegación policial construida y puesta en operación: cada delegación policial construida, equipada, y con el personal policial requerido, haciendo uso de sus instalaciones en el cumplimiento de sus funciones suma una unidad, mientras que las delegaciones que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzados desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 - c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 - d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance de la ejecución física en la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial del Programa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
-		12,00	38,00	50,00	-	

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP.V).
 -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Centro cívico por la paz construido y puesto en operación: las edificaciones construidas, equipadas, con el personal requerido, y abiertas al público suma una unidad, mientras que los centros cívicos por la paz que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzados desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 - c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 - d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
-		11,00	20,00	28,00	40,00	

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP.V).
 -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina los pagos realizados en las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	-	1,00	12,00	38,00	49,00
Fuente de Datos:	-Ministerio de Justicia y Paz (MJP). -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCPVP). -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.				
Notas Técnicas:	a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipo al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron. c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones asociadas al componente de prevención social de la violencia. d. El componente de prevención social de la violencia cuenta con un presupuesto total de \$20.133,10 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN-0495-2021 (\$619,48 CRC/USD), destinado a la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz. e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física.				
No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.					
El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina los pagos realizados por la ejecución de las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia .					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD POLICIAL.	38.455.713.819,67	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
2 FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.	19.838.265.065,70	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
3 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.	2.746.836.701,41	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
Total del Programa 800	61.040.815.586,78	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-800-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención	61.040.815.586,78

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
TOTAL						61.040.815.586,78
0	REMUNERACIONES					704.892.385,78
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					229.227.188,00
00103	521	2110	1360		SERVICIOS ESPECIALES	229.227.188,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					370.737.888,78
00301	521	2110	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	112.333.453,20
00302	521	2110	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	130.629.962,50
00303	521	2110	1360		DECIMOTERCER MES	47.379.470,90
00304	521	2110	1360		SALARIO ESCOLAR	50.441.449,18
00399	521	2110	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29.953.553,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					51.442.828,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					48.476.166,00
00401	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	48.476.166,00
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL					83.344,00
00402	521	2110	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur.: 4-000-042144	83.344,00
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES					864.886,00
00404	521	2110	1360	200	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur.: 3-007-092879	864.886,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2.018.432,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-800-00			
00405	521	2110	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152		2.018.432,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						53.484.481,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						26.763.759,00
00501	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		26.763.759,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						18.098.300,00
00502	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		18.098.300,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						8.622.422,00
00503	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		8.622.422,00
1	SERVICIOS						8.714.950.740,00
102	SERVICIOS BÁSICOS						2.500.000,00
10204	521	2110	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						60.399.300,00
10301	521	2110	1360		INFORMACIÓN		44.912.300,00
10302	521	2110	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.487.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						7.123.459.902,00
10403	521	2110	1360		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ).		3.141.144.967,00
10404	521	2110	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS).		3.692.682.493,00
10405	521	2110	1360		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS).		96.866.940,00
10499	521	2110	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA , ENTRE OTROS SERVICIOS).		192.765.502,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						17.934.364,00
10501	521	2110	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		11.877.285,00
10502	521	2110	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.057.079,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-800-00

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.467.948,00
10601	521	2110	1360	SEGUROS	1.467.948,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.137.030.619,00
10701	521	2110	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA LOS SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA).	1.137.030.619,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				372.058.607,00
10801	521	2110	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	327.456.047,00
10808	521	2110	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44.602.560,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				100.000,00
19902	521	2110	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)).	100.000,00
5	BIENES DURADEROS				51.586.184.670,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.763.788.331,00
50104	521	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.605.205.861,00
50105	521	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.109.024.070,00
50107	521	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.558.400,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				42.495.802.913,00
50201	521	2110	1360	EDIFICIOS (FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ, ENTRE OTRAS OBRAS).	42.495.802.913,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.326.593.426,00
59903	521	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	2.326.593.426,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.828.916,00
603	PRESTACIONES				23.828.916,00
60399	521	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	23.828.916,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				10.958.875,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				10.958.875,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.958.875,00
70103	521	2310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.308.442,00
70103	521	2310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.650.433,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-800-00

PP-214-136